MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ
NIT. 800102912-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Fecha: veintidós 29 de abril de 2026.

Nombre del Contratista	**LUCY VIVIANA YASCUAL GUARANGUAY**
C.C:	**C.C: 1.087.672.392 exp Iles (Nariño).**
Establecimiento de comercio:	**DISTRIBUIDORA EL DIAMANTE LY.**
Nit:	**NIT:** 1087672392-2
No. De Contrato	**SPOPM-CV-IMC-191-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026**
COMPRAVENTA DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y MAQUINARIA MENOR PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ PUTUMAYO.	
Valor Inicial del Contrato	$ 49.019.780,00 MCTE.
Valor Pagado al Contratista	$ 00,00
Valor A Pagar a Favor del Contratista	$ 49.019.780,00 MCTE.
Valor Saldo Del Contrato	$ 49.019.780,00 MCTE.
Plazo de Ejecución	SIETE (07) DIAS CALENDARIO

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ, Identificado con C.C. N°. 1.061.762.436 expedida en Popayán, secretario de Planeación y Obras Publicas municipal, actuando como supervisor del contrato No. **SPOPM-CV-IMC-191-2026 DEL 06 DE MARZO DE 2026**, me permito certificar que el contratista arriba señalado cumplió así:

Estado de la ejecución física del contrato a la fecha (%)		**100%**
Formula: Alcance Suministro = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.		
Descripción de la ejecución actual del contrato (De acuerdo con el cronograma de actividades):		
N°	**Obligaciones Específicas del Contratista**	**Estado de avance de la obligación**
1.	El contratista deberá entregar todos y cada uno de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas establecidas en presente proceso a la oficina de almacén Municipal dentro del Plazo, condiciones y cantidades establecidas	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista realiza la entrega total de los elementos contemplados en el cuadro de especificaciones técnicas del presente proceso, en la oficina de Almacén Municipal, cumpliendo con el plazo, las condiciones y las cantidades establecidas.
2.	Coordinar con la oficina de almacén el trámite de ingreso o entrada de los bienes al Municipio Valle del Guamuez, previa verificación por parte de la supervisión designada, de la calidad, cantidad, valor, estado y demás especificaciones técnicas entre otras características, condiciones y juntamente con ello la entrega, según cronograma de ejecución y factura electrónica de venta expedida por el contratista.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista coordinó la entrega de materiales de ferretería con la oficina de almacén bajo orden de compra N° 2026000013 el 06 de marzo de 2026 y orden de compra N°2026000003 del 06 de marzo de 2026, la orden de entrada No 2026600012 con fecha 24 de marzo de 2026, orden de entrada de vibro compactador rana con orden de compra 2026000003, la orden de salida N° 2026000009 de 24 de marzo de 2026,y el traslado 2026000012 del 24 de marzo de 2026 , los cuales fueron entregados al municipio Valle del Guamuez, cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas descritas en el contrato, en el tiempo de ejecución estipulado y descrito en el presente contrato.
3.	Informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que se genere con ocasión del contrato	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** No se reportaron anomalías derivadas de la ejecución contractual ante la instancia de supervisión, dado que esta no se presentó.
4.	El contratista deberá mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista permaneció indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones derivadas del desarrollo y ejecución del contrato
5.	Acatar las instrucciones y solicitudes que sean	**100% De Avance 100%**

	impartidas por el supervisor del contrato de forma inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato	**Descripción del avance:** el contratista acato las instrucciones y solicitudes que sean impartidas por el supervisor del contrato de forma inmediata con el fin de garantizar el cumplimiento del contrato
6.	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista respalda la ejecución del contrato mediante póliza de cumplimiento y garantía de calidad de los bienes, amparada en la póliza de cumplimiento No. 41-46-101028089
7.	Si en las verificaciones de calidad el Supervisor encuentra diferencias entre los elementos allegados y los contratados, le corresponde al contratista el cambio de los mismos en un término de 48 horas, costos que el contratista deberá asumir a su cargo, so pena de incumplimiento contractual.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista entrego todos los elementos a cabalidad como se determina las especificaciones técnicas como se estipula en el contrato.
8.	El contratista asumirá por su cuenta los riesgos y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido las piezas y/o bienes suministrados cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta disposición del Municipio de Valle del Guamuez.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** El contratista asumió por su cuenta los riesgos y de forma exclusiva los deterioros que hayan sufrido las piezas y/o bienes suministrados cuya ocurrencia haya acaecido con anterioridad a su puesta disposición del Municipio de Valle del Guamuez.
9.	Cumplir con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y comerciales presentadas en la Oferta.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** Realizaron todos los pagos de seguridad social con numero de planilla 9501798340 con fecha de 24/03/2026 y planilla N° 9502304279 con fecha de 30/03/2026 certificado por la contadora SANDRA PATRICIA CASTILLO ANGULO contadora Publica CON TARJETA PROFESIONAL N° TP. 73958-T. y factura electrónico número FED-637 del 24/03/2026 anulada y sustituido por la factura FED-686
10.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance** El contratista se encuentra obligado a responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que se deriven de la ejecución del contrato, cuando de ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros, conforme a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 80 de 1993. No obstante, en el presente caso no se configuró ninguna situación de esta naturaleza.
11.	Las demás contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	**100% De Avance 100%** **Descripción del avance:** EL contratista cumplió con las demás obligaciones contempladas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.

Cordialmente,

HERNANDO BLADIMIR CABRERA ORDOÑEZ
C.C No. 1.061.762.436 expedida en Popayán (C)
Secretario de Planeación y Obras Publicas Municipal

Proyectó P. T *Lisbeth Yanduri*
Apoyo Profesional SPOPM